

0005/2024 CASU

ACTA SEGUNDA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 15 de mayo de 2024

SESIÓN II

COMPOSICIÓN DE LA MESA

Presidenta titular: D^a. María Concepción Zamorín Fernández, Jefa de Sección de Recepción de Suministros de la Dirección General de Infraestructuras y Equipamientos.

Vocal: D^a. Inés Suárez Fernández, Jefa de Sección de la Intervención Delegada (18) de la Consejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea.

Vocal: D. Francisco Marrero Cabarcos, Letrado Habilitado por la Viceconsejería de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias.

Secretaria: D^a María Pérez Rodríguez, Jefa de Negociado de Distribución y Control de Suministros de la Dirección General de Infraestructuras y Equipamientos.

En Santa Cruz de Tenerife, siendo las 9:30 horas, del día 15 de mayo de 2024 en la sala de juntas de la Dirección General de Infraestructuras y Equipamientos se constituye la Mesa de Contratación, compuesta por los miembros que se señalan en la parte superior del presente Acta, indicando que la representante de Intervención General y el representante de los Servicios Jurídicos acceden a la sesión mediante webex, para proceder al examen de la documentación presentada por las licitadoras admitidas provisionalmente, en respuesta al requerimiento realizado por esta Mesa en base a lo acordado por los miembros de la misma, el pasado 25 de abril del corriente, correspondiente al expediente de contratación del suministro denominado: **«EQUIPAMIENTO ESCOLAR DE MATERIAL MOBILIARIO EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CON DESTINO A LOS CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES» MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, REGULACIÓN ARMONIZADA, TRAMITACIÓN URGENTE. (Exp: 0005-2024-CASU)**

La Sra. Presidenta da comienzo al acto que, sucintamente, se desarrolla de la forma siguiente:

Constituida la Mesa de Contratación, por la Secretaría de la Mesa, se da traslado del acta de la sesión del 25 de abril de 2024, a efectos de su valoración y, en su caso proceder a su aprobación.

A continuación, al objeto de verificar si las empresas licitadoras habían subsanado los defectos y/u omisiones advertidos en el archivo electrónico nº1, se procede al análisis de la documentación presentada. Del examen de la misma se desprende lo siguiente:

| EMPRESA | NIF | Documentación presentada |
|---|-----------|--|
| 1.- Elnuba Distribuciones de Papelería S.A. | B76593185 | Cumplimenta el DEUC en la parte IV y acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional e indica que licita al lote 10. |
| 2.- Fernando Chacón Miguel, S.L. | B13573423 | Cumplimenta el DEUC en la parte IV e indica que licita a los lotes 6, 7 y 10. |
| 3.- Forespan, S.A. | A30017073 | Cumplimenta el DEUC en la parte IV. |
| 4.- García Riestra, S.A. | A39052501 | Cumplimenta el DEUC en la parte IV. |

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA CONCEPCION ZAMORIN FERNANDEZ - J/SEC. RECEPCION SUMINISTRO
MARIA PEREZ RODRIGUEZ - J/NDO. DISTRIB.Y CONTROL SUMI.

Fecha: 21/05/2024 - 08:25:10
Fecha: 21/05/2024 - 07:20:21

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0gZOZM_3ICnFzzAAUPixeS1-q4TD6FKXk



El presente documento ha sido descargado el 21/05/2024 - 08:31:03

**Dirección General de Infraestructuras
y Equipamientos**

| | | |
|------------------------|-----------|-------------------------------------|
| | | Aporta anexo IV. |
| 5.- Iberdidactic, S.L. | B82932278 | Cumplimenta el DEUC en la parte IV. |
| 6.- Sacai, S.A. | A28847895 | Cumplimenta el DEUC en la parte IV. |

La empresa Elnuba Distribuciones de Papelería S.A. acredita la solvencia económica y financiera y técnica o profesional conforme a lo exigido en las cláusulas 4.3.1 y 4.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP).

La empresa Fernando Chacón Miguel, S.L. declara la solvencia técnica o profesional de acuerdo a la cláusula 4.3.2 del PCAP, detallando el código CPV de los respectivos contratos. Si bien, en relación al lote 10, se hizo una comprobación por parte de los servicios dependientes del órgano de contratación de los suministros adjudicados en los últimos tres años, solo uno de los contratos se correspondía con el bien objeto del lote 10 «pizarras vitrificadas» y cuyo importe anual acumulado (3.167,20 €) no alcanzó el 70% del valor estimado del mencionado lote (44.100 €). Por lo tanto, no declara niveles de solvencia suficientes para la ejecución del contrato.

La licitadora García Riestra, S.A. declara la solvencia económica y financiera y técnica o profesional conforme a lo exigido en las cláusulas 4.3.1 y 4.3.2 del PCAP. Presenta el Anexo IV (declaración responsable del cumplimiento de disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente).

La licitadora Iberdidactic, S.L. declara la solvencia económica y financiera y técnica o profesional conforme a lo exigido en las cláusulas 4.3.1 y 4.3.2 del PCAP. Con respecto a la solvencia técnica o profesional, los suministros adjudicados en los últimos tres años, el importe anual acumulado de los mismos (42.960 €) no alcanzó el 70% del valor estimado del contrato (44.100 €). Por lo tanto, no se considera justificada la solvencia técnica o profesional.

Las licitadoras Forespan, S.A. y Sacai, S.A. declaran la solvencia técnica o profesional de acuerdo a la cláusula 4.3.2 del PCAP, en relación al lote 10.

Por lo expuesto, los miembros de la Mesa de Contratación constituida para la licitación del suministro de referencia **ACUERDAN por unanimidad de los presentes**, lo siguiente:

Primero.- Aprobar el acta de la sesión de fecha 25 de abril de 2024.

Segundo.- Excluir a la empresa FICHEROS S.L.U., por no haber acreditado la solvencia económica y financiera y técnica o profesional conforme a lo exigido en el PCAP, tras el requerimiento de subsanación, acordado por este órgano de asistencia, tal y como quedó reflejado en acta de sesión celebrada el 25 de abril de 2024.

Tercero.- Excluir a las licitadoras FERNANDO CHACÓN MIGUEL, S.L. y IBERDIDACTIC, S.L. por no haber justificado la solvencia técnica o profesional de conformidad con lo exigido en la cláusula 4.3.2 del PCAP que rige el contrato, en relación al lote 10.

Cuarto.- Admitir provisionalmente a las licitadoras ALEXIS MELIÁN DISTRIBUCIONES SLU, , ELNUBA DISTRIBUCIONES DE PAPELERÍA, S.A., FORESPAN, S.A., GARCIA RIESTRA, S.A., y SACAI S.A., teniendo por subsanada la documentación administrativa requerida. Asimismo admitir provisionalmente a la empresa FERNANDO CHACÓN MIGUEL, S.L en relación a los lotes 6 y 7.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA CONCEPCION ZAMORIN FERNANDEZ - J/SEC. RECEPCION SUMINISTRO
MARIA PEREZ RODRIGUEZ - J/ND. DISTRIB.Y CONTROL SUMI.

Fecha: 21/05/2024 - 08:25:10
Fecha: 21/05/2024 - 07:20:21

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0gZOZM_3ICnFzzAAUPixeS1-q4TD6FKXk



El presente documento ha sido descargado el 21/05/2024 - 08:31:03

De todo lo cual, como Secretaria doy fe, firmando conmigo la Sra. Presidente la presente acta.

LA PRESIDENTE,
Fdo. M^a Concepción Zamorín Fernández

LA SECRETARIA,
Fdo. María Pérez Rodríguez

| | |
|---|--|
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por: | |
| MARIA CONCEPCION ZAMORIN FERNANDEZ - J/SEC. RECEPCION SUMINISTRO MARIA PEREZ RODRIGUEZ - J/NDO. DISTRIB.Y CONTROL SUMI. | Fecha: 21/05/2024 - 08:25:10 Fecha: 21/05/2024 - 07:20:21 |
| En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0gZOZM_3ICnFzzAAUPixeS1-q4TD6FKXk |   |
| El presente documento ha sido descargado el 21/05/2024 - 08:31:03 | |